MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001, QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 66-7-20033-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN --POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y EL CONTRATISTA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS.

Entre los suscritos a saber, Mayor.**CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **Orden Interna N° 176 del 16 de noviembre de 2022,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 2115 del 23 de Junio de 2023** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos",*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS.** identificado bajo el **NIT- 805.013.193-1,** representada legalmente por el señor **ALVARO PARDO ROJAS**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.340.017**,** Expedida en **Bogotá D.C**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20033-23**, el cual tiene por objeto según la Cláusula Primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD CON IPS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA. PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".** Por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000),** Para la vigencia 2023.

B. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20033-23**, es de **Ocho meses (08) Meses, 17 dias**, se inicia el **14/04/2023** y termina el **31/12/2023.**

C. Que mediante oficios No **GS-2023-184197-DEVAL/ ESPRI FATIMA - 29.25**, de fecha 24/10/2023, firmado por el supervisor del contrato Patrullero. **YULIANA HERRERA PAVAS,** solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20033-23,** en sentido de adicionar el valor del contrato en, **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2024, quedando como nuevo valor total del contrato en, **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** prorrogar el plazo en **CUATRO (04) Meses**, quedando el plazo en **Doce (12) Meses, 17 días,** y La nueva fecha de terminacion del contrato es el **30-04-2024.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior.

E. Que la Jefe del Presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición **CDP VF N° 668** de fecha **29/10/2023**, para la vigencia 2024, aprobados mediante comunicado oficial No GS-2023-030698 DISAN, mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante CDP No 17123 del 17 de mayo de 2023.

F. que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato nro. **66-7-20033-23**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **VALOR DEL CONTRATO** del contrato No. **66-7-20033-23**, adicionar la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al Valor inicial del contrato, que da en, **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Distribuidos así, **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) , MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Para la vigencia 2023, y **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, Para la vigencia 2024. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: Modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** No. 66-7-20033-23, en sentido de prorrogar el plazo en CUATRO (04) Mes más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en Doce (12) Meses, 17 días y la nueva fecha de terminacion es el 30-04-2024 **CLÁUSULA TERCERA:** La presente modificación No. 001 al Contrato No. 66-7-20033-23, debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La presente modificación No. 001 al contrato 66-7-20033-23, se encuentra amparada con el Plan de Compras N° 562 de fecha 01-09-2023, y por el certificado de disponibilidad presupuestal y CDP VF N° 668 de fecha 29/10/2023, aprobado mediante comunicado oficial No GS-2023-030698 DISAN, mediante el cual se autorizan las vigencias futuras y certificados mediante CDP No 17123 del 17 de mayo de 2023., **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 al Contrato No 66-7-20033-23, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20033-23, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 20 NOV 2023

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

SU I.P.S.
ALVARO PARDO ROJAS
MEDICO RM 4454/92

ALVARO PARDO ROJAS
Cedula de Ciudadanía No. 79.340.017 **Expedida** en Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL - INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA	Hugo.
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogado. JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
seval.rasas-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIdleon — LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-20-4:18 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	10723	Fecha Compromiso:	2023-11-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		
No. Autorización:	10723/	No Asig.Autorización:	17123/			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	22.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	22.000.000,00		

TERCERO

Identificación:	805013193	Razon Social:	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU I.P.S. S.A.S

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	295025134	Cta. Bancaria Nombre:	
Razón Social:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Identificación	860002964	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	20/11/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	066-7-20033-23

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION AL CT 066-7-20033-23 PRESTACION DE SERVICIOS SALUD DE I COMPLEJIDAD IPS MEDICAMENTOS Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA USUARIOS DE MCPIO DAGUA PC 562

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13540851	Nombre:	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		22.000.000,00	0,00	22.000.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.15 21:10:03 -05:00

Código de Seguridad: NA1DVNpYIYBLRojLpSnU7g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100055618	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10278660	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/04/2023	24:00 Horas Del	31/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	805.013.193-1
DIRECCIÓN	CR 22 9 A 51 BRR RICAURTE	TELÉFONO	3006112101
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIE	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 NTE NO. 16N-21	TELÉFONO	6617272
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIE	No. DOC. IDENTIDAD	805.022.186-6
DIRECCIÓN	AV 10 NTE NO. 16N-21	TELÉFONO	6617272

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA LA SUMA DE $ 22.000.000 MAS, QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $ 67.000.000; Y SE PRORROGA EN 4 MESES EL PLAZO QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 30 - 04- 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.66-7-20033/2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD CON IPS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA. PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA GRUPO NO 1, SEGUN CONTRATO NO. 66-7-

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/11/2023	24:00 Horas Del 31/10/2024	13.400.000,00	18.160,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/11/2023	24:00 Horas Del 31/08/2027	3.350.000,00	12.330,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/11/2023	24:00 Horas Del 31/08/2025	33.500.000,00	68.305,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.250.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DOLORES ESCOBEDO MOSQUERA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	98.795,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	98.795,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	18.771,00
TOTAL A PAGAR	$	117.566,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADA A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.15 21:17:41 -05:00

Código de Seguridad: qGHTpmy3fo7t1BPSRHudAA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851270 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	C-100014107	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	10278661	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/04/2023	24:00 Horas Del	30/04/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	805.013.193-1
DIRECCIÓN	CR 22 9 A 51 BRR RICAURTE	**TELÉFONO**	3006112101
ASEGURADO	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	805.013.193-1
DIRECCIÓN	CALI	**TELÉFONO**	3006112101
BENEFICIARIO	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 - TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA LA SUMA DE $ 22.000.000 MAS, QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $ 67.000.000; Y SE PRORROGA EN 4 MESES EL PLAZO QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 30 - 04- 2024

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.66-7-20033/2023 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD CON IPS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA. PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA GRUPO NO 1, SEGUN CONTRATO NO. 66-7-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	230.729,00
GASTOS MEDICOS	69.600.000,00	116.000.000,00	116.000.000,00	0,00
PATRONAL	69.600.000,00	116.000.000,00	116.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	116.000.000,00	116.000.000,00	0,00
R.C. CRUZADA	69.600.000,00	116.000.000,00	116.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DOLORES ESCOBEDO MOSQUERA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	230.729,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	230.729,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	43.839,00
TOTAL A PAGAR	$	274.568,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LINEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

El Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 De la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante **Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna No. 176 de 16 de noviembre de 2023, Expedida por la Direccion de Sanidad,** en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO No. **66-7-20033-23**

CONTRATISTA: **INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SU IPS SAS.**

NIT: 805.013.193-1

OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD CON IPS DE ACUERDO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y SERVICIO DE FISIOTERAPIA. PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**

VALOR DEL CONTRATO: **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)**

VALOR TOTAL CONTRATO: **($22.000.000)**
PLAZO DEL CONTRATO: Doce (12) Meses, 17 Días Hasta - **30/04/2024**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial
Poliza. No. C-100055618. Expedida 15/11/2023
Poliza. No. C-100014107. Expedida 15/11/2023

Amparo	Valor asegurado Nuevo	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta (Nuevo)
Cumplimiento del contrato	**$13.400.000**	15/11/2023	**31/10/2024**
Pago de salarios, prestaciones sociales	**$3.350.000**	15/11/2023	**31/08/2027**
Calidad del servicio	**$33.500.000**	15/11/2023	**31/08/2025**
Póliza de seguro de responsabilidad civil	**$232.000.000**	15/11/2023	**30/04/2024**

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Cali a los 20-11-2023

Mayor. **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaborado por: Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA
Analista de contratos. RASES4.
Revisado por: Capitán. GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA
Jefe Oficina de Contratos RASES4.
Revisar por: Abogado. **JOSE ALEXANDER GUANGA JACANAMIJOY**
Oficina Jurídica.
Fecha de elaboración: 20/11//2023
Ubicación: C:\Bibliotecas\Documentos 2023